



**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE PERSONAL LABORAL FIJO
TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO-LABORATORIOS-BOTÁNICA**

(Resolución 21 de octubre de 2025, BOE 3 de noviembre)

- **VALORACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO**
- **RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO**

El Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico de Laboratorio. Laboratorios-Botánica, convocado por resolución de 21 de octubre de 2025, finalizado el plazo de reclamación establecido por acuerdo del Tribunal de 30 de junio, de conformidad con las bases 7 y 8 de la convocatoria, ha acordado:

1. Elevar a definitiva la valoración provisional de la Fase de Concurso publicada por acuerdo de 30 de junio de 2026.
2. Hacer públicas las calificaciones finales, sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Oposición y en la Fase de Concurso, por el orden de puntuación total obtenida y que han sido las siguientes:

APELLIDOS, NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, SERGIO	65,72	9,0900	74,81
FERREIRO LERA, GIOVANNI BREOGAN	53,08	6,4950	59,58
ÁLVAREZ SANTACOLOMA, AITOR	47,16	6,4650	53,63
GONZÁLEZ PÉREZ, ALEJANDRO	44,53	7,4790	52,01

3. Hacer pública la propuesta de adjudicación de la plaza a favor del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, SERGIO	74,81

4. Elevar a la Sra. Rectora Magnífica la documentación prevista en la base 7.1.
5. En el plazo de **veinte días naturales**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, el interesado deberá presentar, en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León, la documentación a que hace referencia la base 8ª de la convocatoria.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y122), sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

A fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	7+7qdpYSThMJ04z7I4uIig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo	Firmado	21/08/2026 13:51:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/7%2B7qdpYSThMJ04z7I4uIig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

